PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

PROVINCIAS: En las Depositarías-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID	Por un mes	Pesetas. 5
PROVINCIAS, INCLUSO LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS	Por tres meses	20
ULTRAMAR	Por tres meses	30
EXTRANJERO	Por tres meses	45

El pago de las suscriciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importante.

Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándole con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Vicepresidente del Real Consejo de Sanidad Me ha presentado D. Eugenio Montero Ríos, Presidente del Senado, ex Ministro de la Corona y Senador vitalicio; quedando altamente satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,
Trinitario Ruiz y Capdepón.

En atención á las especiales circunstancias que concurren en D. Julián Calleja y Sánchez, Senador del Reino, Jefe superior de Administración y Catedrático de la Facultad de Medicina;

Vengo en nombrarle Vicepresidente del Real Consejo de Sanidad.

Dado en Palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,
Trinitario Ruiz y Capdepón.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL DECRETO

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Cayetano Guzmán;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Valladolid, en la vacante que resulta por fallecimiento de D. Eloy Lecanda.

Dado en Palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Fomento,
Joaquín López Puigcerver.

REAL ORDEN

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la plaza de Ayudante numerario de la clase de Dibujo aplicado á las artes y á la fabricación, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Valencia, se provea por concurso entre artistas premiados con primera, segunda ó hasta tercera medalla en la especialidad de la vacante en Exposiciones Nacionales ó Universales, con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.° del Real decreto de 13 de Febrero de 1880.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Diciembre de 1894.

LOPEZ PUIGCERVER.

Sr. Director general de Instrucción pública.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

SECRETARÍA GENERAL

Por el presente, y en virtud de acuerdo del Excmo. Sr. Ministro Jefe de la Sección primera de la Sala de Ultramar de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. Román Martínez, Administrador de la Aduana de Nuevitas que fué en Junio de 1887, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de veinte días, que empezarán á contarse á los diez de publicado este anuncio en la GACETA, se presente en esta Secretaría general, por sí ó por medio de encargado, á recoger y contestar al pliego de reparos ocurrido en el examen de la cuenta de Rentas públicas de la Aduana de Nuevitas del mes de Junio de 1887, presupuesto de 1886 87; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 4 de Diciembre de 1894.=A. Mínguez.

2864—M—1

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Subsecretaría.

Resoluciones adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la carrera judicial y del Ministerio fiscal en el mes de Noviembre de 1894.

Estado núm. 1.

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Fecha	Turno	CARGO QUE SE PROVEE	NOMBRES	CARGO Ó SITUACION ACTUAL	Número del escalafón al ser promovidos	SERVICIOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1893 — CARRERA Años	CARRERA Meses	CARRERA Días	CATEGORÍA Años	CATEGORÍA Meses	CATEGORÍA Días	OBSERVACIONES
		Magistrados de Audiencias territoriales, Presidentes y Fiscales de las provinciales y Jueces de Madrid.										
26	1.°	Fiscal de la Audiencia de Badajoz....	D. Pedro Espinar y Martínez.....	Excedente de la misma categoría....	»	»	»	»	»	»	»	Artículo 7.° del Real decreto orgánico de 29 de Agosto de 1893 y Real orden de 23 de Noviembre de 1894.
»	2.°	Idem de la de Lérida.....	Miguel López de Sa.....	Idem íd.....	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
»	3.°	Magistrado de la provincial de la Coruña.....	Eduardo Sánchez Cortés.....	Idem íd.....	»	»	»	»	»	»	»	Idem.